

Intervención de Colombia

13 Conferencia de Estados Parte de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Nueva York, 30 de noviembre de 2020

Señor Presidente,

Es un honor tener la oportunidad de dirigirse ante la Conferencia de Estados parte de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para hablar de los avances en su inclusión efectiva por parte del Estado colombiano.

Como se ha señalado en el informe "Respuesta inclusiva a la COVID-19 – hacia un futuro mejor para todos", las personas con discapacidad se han visto afectadas de manera desproporcionada por la pandemia ocasionada por el COVID-19. Su situación es una enorme preocupación para el Gobierno de Colombia.

Esta Conferencia es el escenario oportuno para visibilizar nuestros esfuerzos en garantizar a las personas con discapacidad el pleno disfrute de los derechos humanos en igualdad de condiciones, así como el progreso en relación a su participación e inclusión efectiva, pero también respecto al bienestar de sus familias y cuidadores.

En ese sentido, para el cuatrienio 2018-2020, el Estado Colombiano ha trazado los siguientes grandes objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo con miras a la inclusión social, laboral y productiva de nuestra población con discapacidad:

Actualizar e implementar las acciones de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022; implementar programas de educación inclusiva e inclusión productiva para las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras; crear e implementar un plan nacional de accesibilidad; adoptar las medidas para la garantía del pleno reconocimiento de los derechos y para el ejercicio de la capacidad legal, y el acceso a la justicia; y fortalecer la oferta existente, especialmente en los programas de asistencia y protección social.

Además de ello, queremos destacar algunos de los avances para lograr la inclusión progresiva y la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad:

Respecto al reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y las medidas pertinentes para garantizar su acceso a la justicia, Colombia expidió la Ley 1996 de



2019 y ha avanzado en su reglamentación; que incluye -entre otros- el servicio para la valoración de apovos.

En temas de salud, Colombia ha progresado en los procesos de *Certificación de Discapacidad* y *Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad* (RLCPD). A agosto de 2020, 1.298.738 personas, que representan el 2,3% de la población colombiana, habían realizado el proceso de certificación y registro. La meta para el cuatrienio es adelantar el proceso de 514.783 personas, es decir el 40% de la totalidad de la población con discapacidad.

En materia laboral, desde el año 2019 el Gobierno ha ejecutado la "Estrategia de inclusión laboral y productiva para personas con discapacidad" cuyo objetivo es promover el acceso a las fuentes de empleo en los sectores público y privado, así como a las oportunidades para la generación de ingresos a través del autoempleo y el emprendimiento.

Es de subrayar que el cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de 6.600 colocaciones de personas con discapacidad, tiene un cumplimiento del 58% con corte al mes de septiembre de 2020 y que, a la fecha, 4.712 empleos en entidades del sector público son ocupados por personas con discapacidad.

Asimismo, es de destacar la publicación de una "Guía de ajustes a la ruta de empleabilidad con enfoque en personas con discapacidad", con el objeto de proporcionar a los prestadores del Servicio Público de Empleo lineamientos técnicos y herramientas que faciliten la atención de personas con discapacidad.

El emprendimiento es también uno de los pilares de la inclusión productiva. A través del Fondo Emprender se provee financiación para iniciativas empresariales que provengan o sean desarrolladas por personas con discapacidad que sean aprendices, practicantes universitarios o profesionales, cuya formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en las Instituciones reconocidas por el Estado. A agosto de 2020, se invirtieron recursos por el orden de 285.240,05 dólares.

Con respecto a la apropiación de las tecnologías de la información, se han desarrollado alianzas e iniciativas que promueven el acceso a la información e incentivan la inclusión social, laboral, educativa y cultural de los colombianos con discapacidad. Algunas de estas iniciativas constituyen aplicaciones para facilitar la comunicación de la población con discapacidad auditiva y visual, cine para población con discapacidad auditiva y visual, y



contenidos digitales a través de teléfonos inteligentes para la apropiación de las tecnologías de la información.

Respecto al derecho a la educación inclusiva que "reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo", el sector educativo de Colombia ha trabajado en el acompañamiento y asistencia técnica tanto de los centros educativos como del personal docente especializado en la atención de personas con discapacidad, mediante programas con instituciones de educación superior y fundaciones privadas.

En el ámbito de la cultura, se han fomentado las manifestaciones artísticas y culturales de este grupo poblacional; el reconocimiento y el apoyo de la identidad cultural y lingüística específica de la comunidad usuaria de la lengua de señas colombiana; la financiación para el fomento, promoción y desarrollo de programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad, y la movilización de incentivos por contribuir a los derechos culturales de la población con discapacidad.

De la misma manera, con el objetivo de garantizar el acceso de la población con discapacidad a los servicios turísticos del país, se han formulado 4 líneas, compuestas por 9 programas y 20 proyectos que apuntan a la cooperación y las alianzas, al fortalecimiento institucional, la facilitación, los incentivos y la promoción. De igual forma, durante lo que va corrido del año, se ha venido consolidando la matriz de atractivos turísticos, programas, productos turísticos, planes y proyectos, vigentes y/o proyectados dirigidos a la Población con Discapacidad en el periodo 2020 – 2021.

En lo relativo a los cuidados, es importante resaltar como principal logro la vinculación de las y los cuidadores por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo, visibilizando de esta forma su rol y relación directa con la persona con discapacidad. La Consejería para la participación de las personas con discapacidad hace parte del Comité de Política de Cuidado, a través del cual se buscan configurar las bases de la Política Pública Nacional de Cuidado, que si bien no hace referencia puntualmente a los cuidadores, sí constituye un espacio fundamental para la construcción de lineamientos encaminados al bienestar de la población con discapacidad.



Finalmente, con respecto a la atención a la pandemia, el compromiso del Estado colombiano con la población con discapacidad no ha cesado. Prueba de ello han sido las asistencias técnicas del Gobierno Nacional dirigidas a los comités locales de discapacidad para la implementación de acciones afirmativas y los talleres de fortalecimiento dirigidos a las organizaciones de personas con discapacidad en los departamentos. Igualmente, el Centro Rehabilitación Inclusiva ha facilitado sus instalaciones para atender miembros de la Fuerza Pública con COVID-19 de baja complejidad.

Para terminar, queremos resaltar que nuestro país considera que este es un momento propicio para ratificar nuestro compromiso con la Agenda 2030 y para repensar nuestras sociedades, de tal forma que estas puedan ser más incluyentes y resilientes, especialmente para las personas con discapacidad. Si bien aún queda trabajo por cumplir, sea esta la ocasión para aprender sobre las buenas prácticas en materia de inclusión en el mundo entero, y así cumplir con la promesa de *no dejar a nadie atrás*.

Muchas gracias.